



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECRETO ALCALDICIO No 000147**  
**LITUECHE, 02 de febrero de 2021**

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mantener las fosas de evacuación de aguas servidas con mantención permanente de los Establecimientos de Atención Primaria de la Ilustre Municipalidad.
- Que la Municipalidad de Litueche no posee equipamiento para realizar este tipo de servicios sanitarios.
- Que, se debe realizar mantención preventiva de las fosas de los Establecimientos de Atención Primaria a petición de la Seremi de Salud de O'Higgins.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 04 de enero del año 2021 que llama a Licitación.
- El Acta de Apertura que se Adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. El Decreto Alcaldicio n° 597 de fecha de 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

**DECRETO:**

1. **Adjudíquese** a Licitación Pública 580075-1-LE21 para la contratación de servicios para Limpieza de Fosas de aguas servidas Establecimientos APS Ilustre Municipalidad de Litueche" al Proveedor Sociedad de Servicios Hidalgo y Silva Limitada, según acta de Comisión Evaluadora que se adjunta.
2. **Redáctese** contrato de prestación de servicios según bases de la presente Licitación.
3. **Envíese** copia a la unidad de finanzas de la Dirección de Salud Municipal y Oficina de Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**PABLO VIAL VERA**  
Secretario Municipal (S)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
★ Administradora Municipal

CSM/PVV/RPV/GRV/vmy  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Salud

**ACTA DE APERTURA LICITACION 580075-1-LE21**

Siendo las 8:30 del día 29 de enero de 2021 en la comuna de Litueche se reúne la comisión evaluadora de la Licitación Pública 580075-1-LE21, que dice relación con la contratación de Empresa Sanitaria Limpia Fosas de aguas servicias de los Establecimientos de Atención Primaria pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021, se reúne Don José Guzmán Mondaca, Matrón DISAM, Andrea Lisboa Lisboa, Administrativa DISAM Y Yanina Madariaga Moya, DIDECO, para esta Licitación se presentaron 5 ofertas que a continuación se detallan.

- 1.- SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA, RUT 76.424.106-1.
- 2.- LIMPIEZA INDUSTRIAL ALFARO Y GODOY LIMITADA, RUT 76.254.354-0.
- 3.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA, RUT 77.688.620-3.
- 4.- ISIMAR SPA, RUT 76.654.077-5.
- 5.- FLOCAND SERVICE INGENIERIA LIMITADA, RUT 76.290.111-0

En atención a lo establecido en las Bases Administrativas la ponderación con respecto a la evaluación de antecedentes es la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION				
PROVEEDOR	EXPERIENCIA	PRECIO	ANTIGÜEDAD CAMION	TOTAL
SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA, RUT 76.424.106-1.	9 años 40%	35	Año 2004 19,8%	94,8%%
LIMPIEZA INDUSTRIAL ALFARO Y GODOY LTDA, RUT 76.254.354-0.	0	16	Año 1989 19,7%	35,7%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA, RUT 77.688.620-3.	0	16	Año 2017 20%	36%
ISIMAR SPA, RUT 76.654.077-5.	0	40	Año 2006 19,9%	59.9%
FLOCAND SERVICE INGENIERIA LIMITADA, RUT 76.290.111-0	NO ES EVALUADO, NO CUMPLE CON EL PUNTO NUMERO 4 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.			

Se deja establecido que los proveedores 2, 3 y 4 no dieron cumplimiento en atención de lo que establecen las bases en su artículo 6 letra A, donde se establece que se considerara como experiencia certificados en donde se acredite meses y años en donde se prestó el servicio con firma y timbre del responsable de la empresa en donde se prestó el servicio, la ponderación será igual de empresas públicas como privadas, mientras que el oferente numero 5 no fue evaluado porque no cumple con el punto número 4 de las bases administrativas.



# Litueche

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Dirección de Salud

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS				
PROVEEDOR	RESOLUCION SANITARIA	LICENCIA DE CONDUCIR	CARNET DE IDENTIDAD	FORMATOS 1, 2, 3 Y 4
SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA	SI	SI	SI	SI
LIMPIEZA INDUSTRIAL ALFARO Y GODOY LTDA	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA	SI	SI	SI	SI
ISIMAR SPA	SI	SI	SI	SI
FLOCAND SERVICE INGENIERIA LIMITADA	NO COINCIDE CON EL CAMION OFERTADO	SI	NO	FALTA FORMATO 2

Tomando en consideración los análisis de ponderación de los criterios de evaluación y sujeción a las bases, se establece que el proveedor 1 SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA RUT: 76.424.106-1, cumple con lo establecido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje de la tabla de ponderación de los criterios de evaluación, su puntuación alcanza el 94,8%.

  
ANDREA LISBOA LISBOA  
ADMINISTRATIVA DISAM



  
YAMINA MADARIAGA MOYA  
DIDECO

  
JOSE GUZMAN MONDACA  
MATRON DISAM